

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

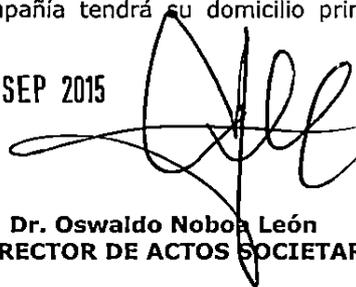
0000016

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MINERA CACHABI C. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DE AZUAY Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía MINERA CACHABI C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de mayo de 1984, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 14 de agosto de 1984.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MINERA CACHABI C. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Cuenca, provincia de Azuay y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 01 de abril de 2014, en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2095 de 29 SEP 2015
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Allen Brown Hidalgo, en su calidad de Gerente.
4. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2095 de 29 SEP 2015 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Cuenca, provincia de Azuay; y, la reforma de estatutos de la compañía MINERA CACHABI C. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MINERA CACHABI C. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Cuenca, provincia de Azuay y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía MINERA CACHABI C. LTDA. se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"Artículo Tercero: La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay..."

Distrito Metropolitano de Quito, 29 SEP 2015



Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

AVC/
EXP. 16342
Tr. 33052-0

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.